



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

21 DIC. 2011

VISTO: las Actas Compromiso suscritas con fecha 24 de noviembre de 2011 por el titular de esta Casa de Estudios y la Secretaría de Políticas Universitarias, con la presencia de las representaciones gremiales de los sectores docente y no docente, con el objeto de acordar las condiciones básicas que permitan la firma de un "contrato programa", destinado a atender los requerimientos presupuestarios que demanda el funcionamiento de la Escuela Preuniversitaria ENET N°1 "VICENTE GARCÍA AGUILERA" y.

CONSIDERANDO:

Que según lo acordado en las referidas Actas Compromiso, el Ministerio de Educación, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias, se compromete a aportar los fondos para financiar el traspaso del personal de la mencionada Escuela Preuniversitaria, fijándose un cronograma de financiamiento en tres etapas sucesivas, la primera de las cuales comenzará en el mes de marzo de 2012, la segunda en el mes de diciembre de 2012 y la restante en el mes de septiembre de 2013, con lo que se logrará contar con los recursos económicos suficientes para financiar el 40%, 70% y 100% de la Planta Orgánica Funcional de la Escuela respectiva.

Que asimismo, y hasta tanto se logre la integración total al presupuesto de la Universidad de los créditos necesarios para la incorporación del personal de la Escuela, el Ministerio de Educación se compromete a aportar los fondos que hacen falta para la equiparación salarial de la totalidad de los trabajadores de la ENET N°1, la que se reconocerá a partir del mes de noviembre de 2011 para hacerse efectiva conjuntamente con los créditos asignados para la primera etapa, y una vez que culminen las tareas de reencasillamiento del personal docente, de acuerdo al Nomenclador Único Salarial de los Docentes Preuniversitarios vigente y del personal no docente, conforme al Convenio Colectivo homologado por el Decreto N° 366/06.

Que la firma de las Actas Compromiso antes glosadas se enmarca en el espíritu de la Resolución C. S N° 003/11, a través de la cual este cuerpo se pronunció solicitando al Congreso de la Nación la incorporación en el Presupuesto General para el Ejercicio 2012, en lo que específicamente concierne a la Universidad Nacional de Catamarca, de los créditos necesarios para atender el adecuado funcionamiento de la Escuela Preuniversitaria ENET N°1, con el propósito de poner fin a un estado de incertidumbre jurídica, de ambigüedad en el régimen previsto y actualmente vigente para la provisión de los recursos económicos financieros requeridos para el funcionamiento de la Escuela, situación que se mantiene desde el momento mismo de la creación de esta Casa de Altos Estudios.

Que siendo atribución de éste Consejo Superior fijar las remuneraciones del personal, en forma directa, por paritarias u otros medios (art.15 inc. d, del Estatuto Universitario) corresponde se expida sobre los compromisos contraídos mediante las referidas Actas Acuerdo.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

(en Sesión Extraordinaria del día 21DIC11)

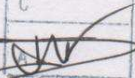
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR las Actas compromiso suscritas con fecha 24NOV11 por el Rector de la Universidad Nacional de Catamarca y la Secretaría de Políticas Universitarias, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, con el objeto de acordar las condiciones básicas para la firma de un "contrato programa", que posibilite atender los requerimientos presupuestarios necesarios para financiar las Plantas Orgánicas Funcional docente y no docente de la Escuela Preuniversitaria ENET N°1 "VICENTE GARCIA AGUILERA" las que se agregan a la presente como Anexo I y II respectivamente.

ARTÍCULO 2.- REGISTRAR. Comunicar a las Áreas de Competencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN C.S.N°007/11

S. A. C. S.
E
C



Lic. PATRICIA EVANGELINA CAFFETTARO
SUBSEC. DE GESTION Y ARTICULACION ACADEMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ING. AGRIM. FLAVIO SERGIO FAMA
RECTOR
UNIV. NAC. DE CATAMARCA